

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

27 MAR. 2015

ANGOL,

5 5 2

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.
- d) Decreto Exento N° 324 de fecha 16 de febrero de 2015, que aprueba Bases de la Licitación "Servicio de Transporte Escolar Escuela Juan Ferriere Caire".
- e) Licitación Pública N° 2745-6-LE15 de fecha 17 de febrero de 2015.
- f) Informe Tabla Criterios de Evaluación de Encargado de Abastecimiento DEM.
- 2015, que adjudica la licitación N° 2745-6-LE15.
- Juan Ferriere Caire de fecha 27 de febrero de 2015.
- de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación N° 2745-6-LE15 sobre "Servicio de Transporte Escolar Escuela Juan Ferriere Caire".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Servicio de Transporte Escolar de la Escuela Juan Ferriere Caire, de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Don Héctor Danilo Araneda Cárcamo, por el periodo comprendido entre el 02 de marzo hasta el término del año escolar 2015.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo al 10% Administración Central de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



★ **MARIO BARRAGAN SALGADO**
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Escuela Juan Ferriere Caire.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina Transparencia.



★ **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**
ALCALDE DE ANGOL